



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE



SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE. SIAC

Las directrices y normas institucionales que permiten asegurar la calidad de la Maestría en Educación Física y Deporte (MEFYD) que se imparte en la Universidad de Guadalajara están establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030 y el Plan de Desarrollo del propio Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en dictámenes y actas del H. Consejo de Centro, así como del H. General Universitario y en el Reglamento General de Posgrado. El referente más importante se encuentra en el Sistema Interno de Aseguramiento de la calidad del Posgrado (SIAC) de la Universidad de Guadalajara PNP 2017, en el cual está basado el presente SIAC de la Maestría en Educación Física y Deporte.

1. POLÍTICAS Y NORMAS PARA EL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE.

1.1 DIRECTRICES GENERALES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LA MEFyD

Misión de la MEFyD:

Es un posgrado de alta calidad del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con presencia nacional e internacional, formador de profesionales con el grado de maestría en el ámbito de la educación física y el deporte, con amplio criterio científico, humanístico, reflexivos y éticos, capaces de desarrollar, generar y difundir el conocimiento científico y profesional en beneficio de la sociedad.

Visión de la MEFyD:

Es un posgrado acreditado por instituciones nacionales e internacionales y reconocidas por su alta calidad, formador de profesionistas con grado de maestría, constituyendo el eje fundamental en el desarrollo científico y social de la educación física y el deporte, impactando directamente en la cultura física de los ciudadanos.

Valores de la MEFyD:

En la Maestría en Educación Física Deporte se promueven y asumen valores que trascienden; tales como: Integridad, responsabilidad, perseverancia, respeto, honradez, solidaridad, equidad; y ética.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE.

Objetivo 1: Posicionamiento de la maestría como eje del modelo educativo.

Estrategias:

- Promover la vinculación con el sector productivo y de intervención del Maestro en Educación Física y Deporte.
- Propiciar una mejor vinculación y articulación entre la MEFyD y la Licenciatura en Cultura Física y Deportes.
- Aumentar la intervención profesional estableciendo criterios pertinentes, promoviendo su visibilidad e impacto internacional.
- Consolidar los Cuerpos Académicos: "Ciencias del Movimiento Humano y "Actividad Física y Salud", así como sus líneas estratégicas para la investigación, tomando como referencia las tendencias internacionales, así como las necesidades nacionales.
- Objetivo 2: Logro de una masa crítica de recursos humanos de alto nivel para el desarrollo de los programas y líneas de intervención profesional de la MEFyD, así como fortalecer las actividades de investigación-acción con vistas a la creación de un programa de doctorado en esta misma área disciplinar.

Estrategias:

- Mayor rigor académico en los esquemas de selección y evaluación del personal académico, de manera que se garantice que sólo los candidatos con las mejores credenciales académicas y méritos profesionales se incorporen a la planta académica de la Maestría en Educación Física y Deporte.
- Impulsar la formación doctoral y posdoctoral del personal que integra el Núcleo Académico Básico (NAB) mediante la movilidad nacional e internacional.
- Atraer a una mayor cantidad de candidatos a profesores de tiempo completo (PTC) que se incorporen a las LGAC del programa, tanto nacionales como internacionales y cuenten con reconocido prestigio.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE



- Aumentar los recursos tanto presupuestales como autogenerados, flexibilizando y simplificando los procesos administrativos y financieros para su obtención y ejercicio por parte de los investigadores.

Objetivo 3. Ampliación y diversificación de posgrados con altos estándares de calidad y relevancia nacional e internacional.

Estrategias:

- Aumentar la matrícula de este posgrado como un programa de calidad en la Red Universitaria, considerando la posibilidad de que se ofrezca en otros centros universitarios de la Universidad de Guadalajara.
- Acreditar nacionalmente este posgrado y avanzar en su consolidación y acreditación internacional.
- Garantizar que en la MEFyD se impartan asignaturas en un segundo idioma
- Promover la cooperación y colaboración con posgrados de universidades de prestigio.

1.2 LINEAMIENTOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CUCS) PARA MANTENER EL PROGRAMA DE POSGRADO DE CALIDAD.

- a) El Centro Universitario, a través del trabajo permanente de la Junta Académica de la Maestría en Educación Física y Deporte tendrá que mantener un análisis minucioso de la factibilidad y pertinencia del programa y asegurarse que cumple con todos los requerimientos del Reglamento General de Posgrado (RGP) y es acorde a lo establecido en el PDI.
- b) Valorar la posibilidad de integrarse a los programas de la nueva oferta como orientación (opción terminal).
- c) Realizar evaluaciones periódicas y sistemáticas con base en el Artículo 28 del RPG y llevar a cabo las acciones previstas en los artículos 26 y 27 del mismo ordenamiento.

1.3 NORMAS INSTITUCIONALES QUE ASEGURAN LA CALIDAD DE LOS POSGRADOS.

La Universidad de Guadalajara aprobó en 2004 el Reglamento General de Posgrado, instrumento que regula y orienta el quehacer en este nivel educativo. A continuación, se



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE



presentan los principales artículos que contienen las normas y criterios que permiten asegurar la calidad de los programas de posgrado impartidos por esta Institución, incluyendo por supuesto el de la Maestría en Educación Física y Deporte. Los elementos del RGP, relativos a las normas institucionales para garantizar la calidad de los posgrados se contemplan en los artículos 13, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26 y 28.

El Artículo 13 establece las atribuciones de la Junta Académica, el Artículo 17 menciona las atribuciones del Coordinador del Programa de Posgrado, el Artículo 18 trata sobre los lineamientos que debe contener un proyecto de creación o modificación de un programa de posgrado. El Artículo 19 se refiere a los criterios de calidad para aprobar la creación o modificación de un programa de posgrado. El Artículo 20 menciona que una Maestría Profesionalizante debe tener 6 profesores de tiempo completo con grado académico mínimo de maestría.

El Artículo 24 rige sobre el receso de nuevas inscripciones al posgrado. El Artículo 25 y 26 corresponden a la supresión de un programa de posgrado. Finalmente el 28 se refiere a las evaluaciones a los planes de estudio de posgrado deberán llevarse a cabo cada dos años para Especialización y Maestría.

2. GOBIERNO Y GESTIÓN

2.1 ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y GESTIÓN QUE DA SUSTENTO AL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO.

La calidad de la Maestría en Educación Física y Deporte del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara se asegura a través de una estructura de gestión y gobierno acorde a la organización académico-administrativa del propio Centro Universitario, el cual comprende una Rectoría de Centro y ésta a su vez cuenta con dos secretarías de apoyo; la Académica y la Administrativa, de las cuales se distribuyen varias coordinaciones. El órgano de planeación del Centro es la Junta Divisional, en la cual se representan las tres divisiones a través de sus directores y secretarios, el rector, los dos secretarios y el coordinador de planeación. Los tres Directores de División representan a los 19 Departamentos Académicos que integran el CUCS.

Las instancias universitarias que participan en la creación de programas de posgrado son las siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE



En los Centros Universitarios

- Comité de diseño curricular del programa de posgrado.
- Colegio Departamental.
- Consejo Divisional.
- Consejo del Centro Universitario.

En la Administración General:

- Comité de Apoyo Técnico de la Comisión de Educación, integrado por la Coordinación General Académica, la Coordinación de Investigación y Posgrado y la Coordinación de Control Escolar.
- Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario.
- H. Consejo General Universitario

En la evaluación y seguimiento de los programas de posgrado interviene principalmente la Junta Académica de cada programa, conformada por el coordinador, quien la preside, además de tres o cinco de sus profesores y uno o dos académicos externos de reconocido prestigio. Entre las competencias de la Junta Académica en relación con la evaluación están las siguientes:

- a) Planear y organizar el programa de posgrado y evaluar su calidad, pertinencia y operación;
- b) Auxiliar en la programación y evaluación de los cursos y seminarios del programa y demás actividades académicas de apoyo;
- c) Participar en la evaluación del desempeño de profesores y alumnos del programa de posgrado;
- d) Evaluar la pertinencia y, en su caso, proponer modificaciones a los programas de las materias del plan de estudios del posgrado.

La evaluación institucional del desempeño del posgrado se hace a través de la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y la Coordinación de Posgrado de propio Centro Universitario y el Coordinador del programa de este posgrado.



2.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA MEFyD.

La Junta Divisional del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y la Coordinación de Posgrado del propio centro, así como el coordinador del programa de posgrado tienen a su cargo la gestión administrativa y financiera del programa.

En la aprobación de los presupuestos y reglas de operación interviene el HCGU, el Consejo de Rectores, la Rectoría General y la Vicerrectoría Ejecutiva. En el ejercicio y administración de los recursos financieros intervienen dependencias de las administraciones tanto general como de los Centros Universitarios.

3. RECURSOS INSTITUCIONALES

3.1 RECURSOS HUMANOS

El Núcleo Académico Básico (NAB) de la MEFyD cuenta con los siguientes elementos relacionados con la escolaridad, pertenencia al SNI, PRODEP; LGAC y experiencia profesional que aparece en la Tabla 1.

Nombre del PTC	Último Grado de estudios.	IES de obtención del grado	Nivel SNI.	PERFIL PRODEP	LGAC	Experiencia profesional
Martín Francisco González Villalobos	Doctorado	Universidad de Lisboa, Portugal		SI	Educación Física	SI
Pedro Reynaga Estrada	Doctorado	Universidad de Guadalajara	1	SI	Educación Física Deporte	SI
Edtna Elvira Jáuregui Ulloa	Post Doctorado	Universidad de Queens, Canadá	1	Si	Deporte	SI
Juan Josué Morales Acosta	Candidato Doctorado	Universidad de Guadalajara		Si	Deporte	SI
Juan Ricardo López y Taylor	Maestría	Universidad de Roma, Italia	1	Si	Deporte	SI
Vicente Teófilo Muñoz Fernández	Maestría	Universidad de Guadalajara		Si	Deporte	SI
José Luis Cabrera González	Maestría	Universidad de Guadalajara		Si	Educación Física.	SI

Tabla 1. Personal docente del Núcleo Académico Básico de la MEFyD



Después de analizar la situación actual del Núcleo Académico Básico a través de esos indicadores, se aprecia la necesidad de apoyar a algunos PTC para la obtención del grado de Doctorado en el mediano y largo plazo, así como la incorporación de un mayor número de académicos al Sistema Nacional de Investigadores y mantener la pertenencia al Programa para el Desarrollo del Profesorado.

Se pretende recibir apoyo institucional para la incorporación de académicos a través de diversos programas del Conacyt. Se buscará incorporar a un mayor número de académicos a través de los programas de repatriación, retención y estancias de consolidación. Se realizarán gestiones para lograr que los académicos realicen estancias en otros programas de posgrado.

En 2014, La Universidad de Guadalajara inició un programa para fortalecer el perfil de los núcleos académicos de algunos de los programas de posgrado reconocidos por PNPC que consiste en capacitar a profesores para la impartición de sus cursos de posgrado en idioma inglés, lo que contribuirá a fortalecer el desarrollo de competencias globales de los estudiantes de posgrado. Este curso ha sido realizado por un profesor de la MEFyD a través de la organización finlandesa *Educluster Finland*. En el mediano plazo, se logrará incorporar a 2 docentes más en esta metodología para impartir clases en un segundo idioma.

3.2 Recursos Financieros

Sin duda alguna el elemento más importante para el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en la MEFyD relacionado con los recursos financieros se encuentra en el compromiso que asume el Rector General de la Universidad de Guadalajara, el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla en la carta enviada al Dr. Enrique Cabrero Mendoza como Director General del CONACyT, en la que se establece la responsabilidad y apoyo que la Universidad de Guadalajara para desarrollar la MEFyD a través de:

1.- Fortalecimiento del Núcleo Académico:

- a) Asignación de un nombramiento al Coordinador de la MEFyD.
- b) Apoyo a los investigadores del SNI a través de los programas institucionales (PROSNI, Becas SNI SNCA).
- c) Respaldo para incorporar doctores a través de los programas de CONACyT.

2.- Apoyo administrativo para las tareas del programa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE



3.- Presupuesto destinado a la MEFyD para actividades académicas y de vinculación.

La Universidad de Guadalajara cuenta con diversas vías para financiamiento institucional de los programas de posgrado de los cuales participa en Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

A) A través de la Administración General mediante los Fondos Institucionales Participables y los programas específicos que se desarrollan a partir de los mismos. Dentro de estos programas se han apoyado acciones que incluyen: realización de estudios de seguimiento de egresados, estímulos económicos por dirección de tesis de posgrado, promoción de los posgrados, becas para estudiantes, impresión y presentación de tesis, presentación de trabajos de estudiantes y profesores en congresos, movilidad de estudiantes y profesores, entre otros.

B) La Maestría en Educación Física y Deporte recibió un apoyo en el año de 2016 para llevar a cabo un estudio de factibilidad y uno de mercado por parte de la empresa de consultoría ACSI, los cuales permitieron establecer los criterios fundamentales para la definición del Perfil Profesional de Egreso y sus competencias del programa que coadyuvaron a su creación.

La mayoría de las acciones mencionadas anteriormente se financian a través de los siguientes programas:

- *Programa de Incorporación y Permanencia del Posgrado en el PNPC (PROINPEP)* con los siguientes subprogramas: Apoyo para programas de posgrado reconocidos en el PNPC de Conacyt y Concurrencias para programas de posgrado que reciben recursos externos.
- *Nuevos Programas de Posgrado (NNP)*. Programa que busca impulsar el ingreso de nuevos posgrados al PNPC a través del financiamiento de acciones que permitan mejorar sus indicadores y asegurar sus resultados. Para el caso de la Maestría en Educación Física y Deporte, en el año 2017 fue beneficiada con \$200,000.00 de esta convocatoria y fueron utilizados para acciones de fortalecimiento del programa, principalmente en equipamiento, insumos de oficina, movilidad académica y la publicación de dos libros: La "Guía académica del alumno de la MEFyD", y otro denominado "Actualidades en Educación Física y Deporte".
- *Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado*, que apoya gastos de asesoría y capacitación especializada para la investigación y el posgrado; estudios de pertinencia, seguimiento de egresados y de demanda sectoriales; estudios de



- prospectiva en investigación y posgrado; elaboración del catálogo de posgrado e investigación, mantenimiento de laboratorios y coparticipación con la biblioteca digital y el repositorio institucional de tesis de posgrado.
- *Programa integral de acceso y difusión del conocimiento (revistas CONACYT)* que
- apoya la edición de las revistas científicas de la Universidad de Guadalajara, así como la profesionalización de su proceso editorial.

Una vía importante de financiamiento por el Centro Universitario es directamente a través del presupuesto del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el cual ofrece apoyos de financiamiento a través de sus ingresos autogenerados, lo cuales por lo general se destinan a contratos de prestación de servicios para el apoyo de recursos humanos, movilidad académica a través de la Unidad de Becas e Intercambio Académico (UBIA), y equipamiento especializado; entre otros.

Otro tipo de financiamiento es el que se otorga a través de proyectos de investigación con apoyos subsidiarios para los procesos de formación.

Una posibilidad alterna de financiamiento es a través de convenios específicos (con municipios, Gobierno del Estado, Secretarías Estatales, etc.).

4. SISTEMA DE INFORMACIÓN

La Universidad de Guadalajara preocupada por la disponibilidad de la información necesaria para la correcta toma de decisiones creó, en 2004, la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional, que en lo que se refiere a la información tiene las siguientes atribuciones:

Analizar las políticas internacionales, nacionales y locales en materia de educación, así como sistematizar la información de la realidad institucional con el objeto de realizar estudios de las tendencias, escenarios e indicadores del sistema educativo en general, como de la Universidad en particular, con el fin de proponer estrategias o acciones que fortalezcan el rumbo de la institución;

Coordinar y sistematizar la información sobre el seguimiento y la evaluación del Plan Institucional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo de las dependencias de la Red;

Fungir como ventanilla única de información estadística institucional; La obtención y actualización de la información en la Universidad es un trabajo continuo y colegiado que permite conocer desde los datos coyunturales hasta los lineamientos generales que guían las funciones dentro de ella. Mayor información puede encontrarse en la siguiente página electrónica: <http://www.copladi.udg.mx/> Una de las herramientas con que se cuenta para



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE



administrar la información universitaria es Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIAU).

5. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL POSGRADO

La responsabilidad respecto a la información de los programas de posgrado recae principalmente en dos instancias: las Coordinaciones de los Programas de Posgrado y la Coordinación de Investigación y Posgrado, a través de su Unidad de Posgrado. Entre las atribuciones de los coordinadores de los posgrados se encuentra la de resguardar la información y documentación del programa de posgrado y elaborar los diagnósticos, informes, reportes de evaluación y proyectos que sean necesarios para los procesos de reconocimiento y acreditación del programa o la consecución de recursos externos para el mismo. Los coordinadores tienen a su cargo la actualización permanente del sitio web del posgrado a su cargo.

Por su parte, la Coordinación de Investigación y Posgrado debe diseñar y mantener actualizada la base institucional de información sobre la investigación y el posgrado; y a su Unidad de Posgrado corresponde organizar, proporcionar y mantener actualizada la información sobre el posgrado, tareas que forman parte de la actividad diaria de esta dependencia para lo cual se cuenta con bases de datos y se está en constante comunicación con los responsables del sitio web de la Universidad de Guadalajara para la actualización de toda la información de los programas de posgrado que se difunde a través de este sitio.

6. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Universidad de Guadalajara, ha asumido desde siempre una política de transparencia, es hoy en día una de la Universidades Públicas más transparentes en nuestro país. Aunado a esto, nuestra institución ha construido a través del tiempo una estructura académica y administrativa que le da sustento a las actividades sustantivas a ella encomendadas. Por ello, la existencia y operación de un programa de posgrado está avalado por las instancias colegiadas determinadas por la reglamentación universitaria y avalada por las instancias oficiales de la institución como el máximo órgano de gobierno que es el H. Consejo Universitario.

Por tanto, toda la información que se genera desde los programas de posgrado está avalada por una junta académica del propio posgrado, por el departamento correspondiente en el centro universitario y por las secretarías académica y administrativa que dan fe de las actividades realizadas en los programas, además de la existencia de una normativa sólida y reglas de operación financiera transparentes que ordenan su funcionamiento. De tal forma que la información vertida en la plataforma electrónica y los medios de verificación son



respaldados por esta estructura académica, financiera y legal.

7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En todo momento la Universidad ha aplicado los recursos asignados por el Conacyt y otras instancias de manera transparente y de acuerdo a la normativa vigente, esto puede corroborarse en el portal de la Universidad creado para ello. Nuestra Universidad considera de suma importancia el que la sociedad en general pueda tener claro el cómo se destinan los recursos invertidos en ella, por lo que este es un tema fundamental en las líneas de política institucional.

Así mismo, la Universidad de Guadalajara tiene un apartado en su página oficial en donde pueden realizarse las consultas sobre transparencia (<http://www.transparencia.udg.mx>), la información contenida en ese sitio está agrupada de acuerdo a los siguientes ítems:

- Información necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública.
- Información sobre el marco jurídico.
- Información sobre la planeación del desarrollo.
- Información sobre la planeación estratégica gubernamental.
- Información financiera, patrimonial y administrativa.
- Información sobre la gestión pública.
- Información pública ordinaria que considere el sujeto obligado, por sí o a propuesta del Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco.

Fuentes de Información:

1. Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030.
2. Reglamento General de Posgrado
[Http://Www.Secgral.Udg.Mx/Sites/Archivos/Normatividad/General/Rgposgrado.Pdf](http://www.Secgral.Udg.Mx/Sites/Archivos/Normatividad/General/Rgposgrado.Pdf)
3. Programa General de Trabajo 2013-2019
[Http://Www.Rectoria.Udg.Mx/Sites/Default/Files/Proyecto%20universitario%20itbp.Pdf](http://Www.Rectoria.Udg.Mx/Sites/Default/Files/Proyecto%20universitario%20itbp.Pdf)
4. Reglamento Interno de la Administración General
[Http://Www.Secgral.Udg.Mx/Sites/Archivos/Normatividad/Especific/Reglamentoiaag_1.Pdf](http://Www.Secgral.Udg.Mx/Sites/Archivos/Normatividad/Especific/Reglamentoiaag_1.Pdf)
5. Estatuto General de la Universidad de Guadalajara
[Http://Secgral.Udg.Mx/Sites/Archivos/Normatividad/General/Estatutogen_0.Pdf](http://Secgral.Udg.Mx/Sites/Archivos/Normatividad/General/Estatutogen_0.Pdf)
6. Página de Transparencia de la Universidad de Guadalajara
[Http://Www.Transparencia.Udg.Mx/](http://Www.Transparencia.Udg.Mx/)
7. Página de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional
[Http://Www.Copladi.Udg.Mx/](http://Www.Copladi.Udg.Mx/)
- 8.- Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad del Posgrado PNPC. Universidad de Guadalajara 2017.